



Resolución de Decanato **106 / 2025 - EXA -UNSa**
 REF EXPL 577-24 Rendición de Cuentas Ad 32458 Rosana Farias "Tango y
 Folclore de la UNSa"
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
 06/03/2025

VISTO: Las Notas Electrónicas-Exa N°1647/24 presentada por la Prof. Rosana FARIAS, solicitando se autorice ayuda económica a la Prof. Beatriz Rosana FARIAS por la suma total de \$ 150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100) para el evento "La Sachapeña 2024" organizado por el Taller de Folclore y Tango de la UNSa, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho evento tiene como finalidad cerrar el ciclo 2024, en el Campus Universitario.

Que, Decanato, autoriza lo solicitado por la Prof. Rosana FARIAS con imputación a las partidas de la Secretaria de Extensión y Bienestar.

Que, la Prof. Beatriz Rosana FARIAS, recibe mediante Adelanto N° 32.458 la suma total de \$ 150.000 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100) a los fines solicitados.

Que la Prof. Beatriz Rosana FARIAS, presenta rendición de los gastos efectuados mediante nota con fecha 26 de Noviembre de 2024, por la suma total de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100), los cuales cumplen con los requisitos de facturación requeridos por la Universidad Nacional de Salta.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación

Que el art 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): "Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo".

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado, convalidar los gastos efectuados y rendidos por la Prof. Beatriz Rosana FARIAS, ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100), conforme al detalle en Anexo I:

ARTICULO 2º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

A.4591.022.004.015.11.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.....	\$ 33.500,00
A.4591.022.004.015.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 6.500,00
<u>A.4591.022.004.015.11.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....</u>	<u>\$ 110.000,00</u>
TOTAL.....	\$ 150.000,00

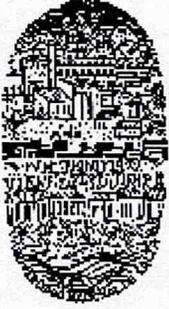
ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv


OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




 Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



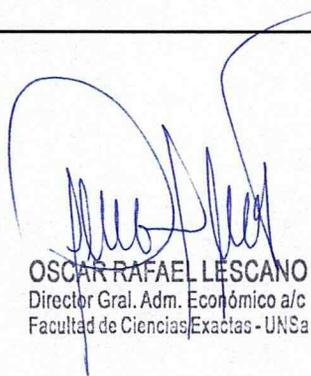
Resolución de Decanato **106 / 2025 - EXA -UNSa**
REF EXPL 577-24 Rendicion de Cuentas Ad 32458 Rosana Farias "Tango y
Folclore de la UNSa"
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
06/03/2025

ANEXO I

N°	FECHA	RAZON SOCIAL	FACTURA			IMPUTACION			IMPORTE
			TIPO	COD.	NRO	Inc	Ppal	Ppar	
1	21/11/24	Camino del Inca SRL	B	00081	00000114	2	1	1	\$ 21.312,00
2	22/11/24	Juarez Maria Beatriz	C	00001	00000036	3	9	9	\$ 110.000,00
3	20/11/24	Sadaic	C	01031	00003427	3	8	3	\$ 6.500,00
4	21/11/24	San Valentin SRL	B	00010	00172430	2	1	1	\$ 12.188,00
TOTAL									\$ 150.000,00


OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. **GUSTAVO DANIEL GIL**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa